



Municipalidad de Ballesteros

REPUBLICA ARGENTINA 15
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23
(DPTO. UNION — PROV. CORDOBA)

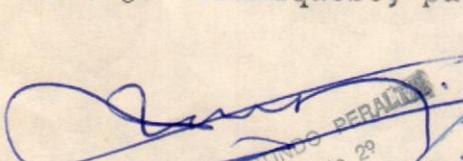
ORDENANZA N° 151/92
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

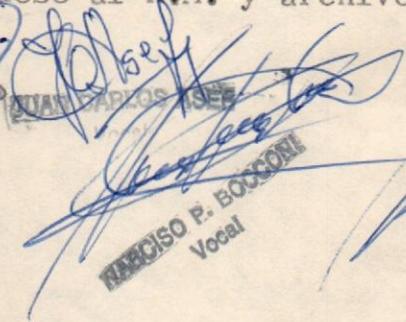
Art. 1.-AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo a comprar al Señor Arsenio Santiago MELLANO, un inmueble que se describe como Lote n° 11 / que es parte Este de la Quinta n° 50, que según el Plano del Ingeniero/ Bartolomeo de Setiembre de 1952, mide en sus costados Norte y Sur 58,45 mts. y en los lados Este y Oeste 104,23 mts., lo que hace una superfi- / cie total de 6.092,2435 m². y linda al Norte con calle Soldados Argenti- nos, al Sur con la calle Independencia, al, Este con prolongación de la calle Deán Funes y al Oeste con lotes n° 6, 7, 8, 9 y 10, cuyos datos / dominiales según constan en el citado plano, corresponden al dominio n° 24.478, folio n° 28.759, tomo n° 116, año 1951, en la suma de Pesos /// Tres Mil (\$ 3.000,-) a abonarse el 50% al firmar el boleto y el 50% res- tante al firmar la escritura, la que deberá efectuarse a los treinta // días de la firma del boleto; dicho predio será destinado a la construc- ción de 15 viviendas por el sistema FO.VI.COR.-

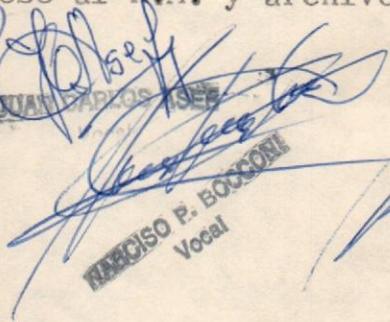
Art.-2.-Los gastos de escrituración e impuestos pendientes, serán a car- go de la Municipalidad de Ballesteros.-

Art. 3.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-


ERNESTO SEGUNDO BERALDO
Vice Presidente 2º


GERARDO JOSE GIORDANO
Vocal


JUAN CARLOS ISEE


NARCISO P. BOCCONI
Vocal


MARIO ESTEBAN BALCI
Presidente

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MU-
NICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS VEINTI-
DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - - - -